

## ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA

Siendo las diez horas, del día diez de agosto del año dos mil doce, en la sala de Juntas de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, sita en carretera del Departamento del Distrito Federal km. 7.5, Santa María Atarasquillo, Lerma, México, se reunieron, en primera convocatoria, los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca: Q.F.B. Martha Garcíarivas Palmeros, Rectora de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca y Presidenta del Comité; M. en E. Carlos Oscar Espinosa Castañeda, Director de Desarrollo Académico y Vocal; M. en C.E. Adela Ramírez González, Directora de Vinculación y Educación Continua y Vocal; L.C. Berenice Jazmín García Hernández, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Vocal; Lic. Paulina Ortiz Guido, Asesor Técnico y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y Vocal; Lic. Nancy Joana Colín Guadarrama, Representante de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática y Vocal y el M.C.D. Sergio Torres Pacheco, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico del Comité, para celebrar la Sesión de Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca (CIMR-UTVT), bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Instalación del Comité
3. Lectura y aprobación, en su caso del Orden del Día
4. Exposición de motivos
5. Objetivo de la ley para la Mejora Regulatoria del estado de México y Municipios.
6. Funciones del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.
7. Funciones del Presidente del Comité.
8. Funciones del Secretario Técnico del Comité.
9. Propuestas del Calendario de sesiones ordinarias 2012 del Comité.
10. Asuntos Generales.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

La Q.F.B. Martha Garcíarivas Palmeros, Rectora de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca y Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité, posteriormente y previa verificación del quórum legal por parte del Secretario Técnico, se declaró legalmente instalada la sesión en primera convocatoria.

#### 2. Instalación del Comité

La Q.F.B. Martha Garcíarivas Palmeros, Rectora de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca y Presidenta del Comité, indicó a los presentes que con fundamento en el Capítulo Tercero, artículo 28 fracción III y 33 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y artículo 4 del Reglamento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, lo declara formalmente instalado a las 10:10 horas del día diez de agosto de 2012, quedando como se indica:

**Presidenta:** Q.F.B. Martha Garcíarivas Palmeros  
**Vocales:** M. en E. Carlos Oscar Espinosa Castañeda  
M. en C.E. Adela Ramírez González  
L.C. Berenice Jazmín García Hernández  
Lic. Paulina Ortiz Guido  
Lic. Nancy Joana Colín Guadarrama  
**Secretario Técnico:** M.C.D. Sergio Torres Pacheco

Derivado de lo anterior se generó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CIMR-UTVT-SI-2012-01:** Queda formalmente instalado el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

**3. Lectura y aprobación, en su caso del Orden del Día**

A solicitud de la Presidenta del CIMR-UTVT, Q.F.B. Martha García-riivas Palmeros, el Secretario Técnico del mismo dio lectura al orden del día, mismo que se sometió a consideración del pleno, generándose el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CIMR-UTVT-SI-2012-02:** El CIMR-UTVT aprobó el orden del día de la Sesión de Instalación del Comité en primera convocatoria.

**4. Exposición de motivos**

A solicitud de la Presidenta del CIMR-UTVT, Q.F.B. Martha García-riivas Palmeros, el Secretario Técnico expuso los motivos del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, comentando lo siguiente:

" La modernización del marco jurídico, para dar paso a una administración pública funcional y moderna, capaz de gobernar con eficacia y eficiencia es una de las exigencias de la sociedad mexicana. Con esta iniciativa, buscamos establecer mecanismos que impacten positivamente el desarrollo económico de la entidad.

Uno de los factores que inciden directamente en el desarrollo económico de un Estado o una región determinada, es la calidad del marco regulatorio y los mecanismos con que el Estado se ha dotado para asegurar un proceso permanente para su mejora, además de instrumentos y buenas prácticas para el desarrollo óptimo de la gestión empresarial, que sea capaz de generar un ambiente favorable para el desarrollo de negocios.

El resultado de las evaluaciones que regularmente realizan el Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), o el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), ponen de manifiesto la urgencia de impulsar acciones para remontar, en sentido positivo, los estándares de desempeño en cuanto a la calidad del marco regulatorio, principalmente en materia de trámites y servicios para el desarrollo empresarial. "

Generándose el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CIMR-UTVT-SI-2012-03:** El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, se da por enterado de los motivos de la instalación del Comité en comento.

**5. Objetivo de la ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.**

A solicitud de la Presidenta del CIMR-UTVT, Q.F.B. Martha García-riivas Palmeros, el Secretario Técnico dio a conocer los objetivos de la Ley para la Mejora Regulatoria del estado de México y Municipios:

Tiene por objeto la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal que, mediante la coordinación entre los poderes del Estado, ayuntamientos y la sociedad civil:

- I. Dé lugar a un sistema integral de gestión regulatoria que esté regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración;
- II. Promueva la eficacia y eficiencia gubernamental en todos sus ámbitos;
- III. Promueva la transparencia;
- IV. Fomente el desarrollo socioeconómico y la competitividad de la entidad;
- V. Mejore la calidad e incremente la eficiencia del marco regulatorio, a través de la disminución de los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normativa aplicable, sin incrementar con ello los costos sociales;
- VI. Modernice y agilice los procesos administrativos que realizan los sujetos de esta Ley, en beneficio de la población del Estado;
- VII. Otorgue certidumbre jurídica sobre la regulación, transparencia al proceso regulatorio, y continuidad a la mejora regulatoria;
- VIII. Fomente una cultura de gestión gubernamental para la atención del ciudadano;
- IX. Establezca los mecanismos de coordinación y participación entre los sujetos de esta Ley en materia de mejora regulatoria;
- X. Promueva e impulse la participación social en la mejora regulatoria; y
- XI. Coadyuve para que sea más eficiente la administración pública, eliminando la discrecionalidad de los actos de autoridad.

**ACUERDO CIMR-UTVT-SI-2012-04:** El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, se da por enterado de los objetivos del Comité.

## 6. Funciones del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

A solicitud de la Presidenta del CIMR-UTVT, Q.F.B. Martha García-riivas Palmeros, el Secretario Técnico informó al Comité las Funciones del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca:

- Participar en la elaboración del Programa del año respectivo, para su envío a la Comisión
- Participar en la elaboración de los estudios del año respectivo, para su envío a la Comisión, con base en los estudios y diagnósticos que hubieren realizado para determinar el impacto y efectividad de las disposiciones de carácter general cuya creación, reforma o eliminación se propone;
- Opinar sobre la necesidad de reformas legales o de cualesquiera otras disposiciones de carácter general vinculadas con la dependencia en cuestión, que a juicio del Comité Interno sean necesarias para abonar a la desregulación, la simplificación e integralidad del marco jurídico estatal, para proponerlas al titular de la dependencia;
- Participar en la elaboración de proyectos de regulación relativas a la normatividad institucional;
- Participar en la revisión y evaluación permanente de la regulación interna, a efecto de contribuir al proceso de calidad regulatoria, a la desregulación y la simplificación administrativa, que dé lugar a la prestación más eficiente y eficaz del servicio público;
- Realizar acciones de coordinación pertinentes con otras dependencias, cuando sea necesario establecer sistemas de mejora regulatoria;
- Elaborar los reportes de avance e informes de avance;
- Verificar que se realicen las actualizaciones necesarias al catálogo de trámites y servicios a cargo de la Universidad, y que se informe oportunamente de ello a la Comisión;
- Emitir el Manual de Operación de la Normateca interna;
- En general, auspiciar el establecimiento de un proceso permanente de calidad regulatoria, la implementación de sistemas de mejora regulatoria y contribuir a la simplificación administrativa y a la prestación eficiente y eficaz del servicio público, con base en la Ley, el Reglamento y los planes y programas que acuerde el Consejo, y
- Las demás que establezcan otras disposiciones aplicables o que le encomiende el titular de la dependencia de su adscripción

ACUERDO CIMR-UTVT-SI-2012-05: El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, se da por enterado de las Funciones del Comité.

## 7. Funciones del Presidente del Comité.

El Secretario Técnico, informa al Comité las Funciones del Presidente del Comité:

- I. Representar al Comité Interno;
- II. Presidir las sesiones del Comité Interno;
- III. Aprobar la convocatoria y el orden del día de las sesiones que le presente el Secretario Técnico;
- IV. Iniciar y levantar sesiones del Comité Interno y decretar recesos;
- V. Presentar al Comité Interno el orden del día para su aprobación;
- VI. Convocar a sesión a sus integrantes;
- VII. Proponer al Comité, a iniciativa propia o de alguno de sus miembros, la integración de grupos de trabajo;
- VIII. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados en el seno del mismo;
- IX. Firmar los acuerdos, opiniones, informes y todas las resoluciones que emita el Comité;
- X. Designar su suplente;
- XI. Las demás necesarias para el desempeño de sus funciones.

ACUERDO CIMR-UTVT-SI-2012-06: El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, se da por enterado de las Funciones del Presidente del Comité.

## 8. Funciones del Secretario Técnico del Comité.

El Secretario Técnico, informa al Comité las Funciones del Secretario Técnico del Comité.:

- I. Elaborar la convocatoria de sesión y el orden del día para someterla a autorización del Presidente;
- II. Preparar la lista de asistencia relativa a las sesiones del Comité Interno;
- III. Coordinar el envío de la convocatoria y la documentación respectiva a los integrantes del Comité Interno;
- IV. Brindar los apoyos logísticos que requiera el Comité Interno para celebrar sus sesiones;
- V. Redactar y firmar las actas de las sesiones del Comité Interno y mantener actualizado el libro respectivo;
- VI. Auxiliar al Presidente en el desarrollo de las sesiones del Comité Interno;

- VII. Realizar el escrutinio de las votaciones respecto de los asuntos sometidos a la consideración del Comité Interno;
- VIII. Llevar el registro de programas, estudios, proyectos de regulación, evaluaciones y otros instrumentos que haya conocido y evaluado el Comité Interno;
- IX. Dar seguimiento a los acuerdos del Comité Interno;
- X. Presentar al Comité Interno las opiniones que previamente se hubieran hecho a los programas y estudios de la Universidad;
- XI. Llevar el archivo del Comité Interno;
- XII. Designar a su suplente; y
- XIII. Las demás necesarias para el desempeño de sus funciones.

**ACUERDO CIMR-UTVT-SI-2012-07:** El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, se da por enterado de las Funciones del Secretario Técnico del Comité.

**9. Propuestas del Calendario de sesiones ordinarias 2012 del Comité.**

El Secretario Técnico, informa al Comité que se realizarán cuatro sesiones por año, dando puntual cumplimiento al Artículo 11 del Reglamento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, solo se espera el calendario de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para programar el del CIMR-UTVT.

**ACUERDO CIMR-UTVT-SI-2012-08:** El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, queda informado de que se esta en espera del calendario de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para programar el del CIMR-UTVT.

**10. Asuntos Generales.**

No existieron asuntos generales.

Para finalizar la sesión, la Presidenta del Comité, Q.F.B. Martha Garcíarivas Palmeros agradeció a todos los integrantes del Comité su presencia en esta sesión. No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las once horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**PRESIDENTA**

**Q.F.B. MARTHA GARCÍARIVAS PALMEROS**

RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA  
Y PRESIDENTA DEL COMITÉ

**SECRETARIO TÉCNICO**

**M.C.D. SERGIO TORRES PACHECO**

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y  
EVALUACIÓN Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

**VOCALES**



**M. en E. CARLOS OSCAR ESPINOSA CASTANEDA**

DIRECTOR DE DESARROLLO ACADÉMICO Y VOCAL



**M. en C.E. ADELA RAMIREZ GONZALEZ**

DIRECTORA DE VINCULACIÓN  
Y EDUCACIÓN CONTINUA Y VOCAL



**L.C. BERENICE JAZMIN GARCIA HERNANDEZ**

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO Y VOCAL



**LIC. PAULINA ORTIZ GUIDO**

ASESOR TÉCNICO Y ENLACE DE LA COMISIÓN  
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA Y VOCAL



**LIC. NANCY JOANA COLIN GUADARRAMA**

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL  
SISTEMA ESTATAL DE INFORMÁTICA Y VOCAL



NOTA: Estas firmas corresponden al Acta de la Sesión de Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca celebrada el 10 de agosto de 2012.